

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Depósito regulador en Palomas”.

Para la ejecución de la obra “Depósito regulador en Palomas”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 18 de julio de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 2 de octubre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: obr2006139 DEPOSITO REGULADOR EN PALOMAS

TÉRMINO MUNICIPAL: 609800 PALOMAS (BADAJOZ)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de Ocupación		M ² Ocupados	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
				TOT	SER				
1/0	6	51	LECHÓN MUÑOZ, NATALIO C/ Corredera, 15 PALOMAS	1.804	13	1.817	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano	PARED PIEDRA SECA 3ª	6,00
2/0	6	52	BADAJOZ MUÑOZ CANCHO, IRENE C/ Corredera, 22 PALOMAS BADAJOZ	454		454	Labor o Labradío secoano	PARED PIEDRA SECA 3ª	12,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		609800		PALOMAS		(BADAJOZ)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
3/0	6	63	LUJÁN OLIVERA, MANUELA C/ Virgen del Socorro, 22 PALOMAS	1.041	TOT	Labor o Labradío secoano		
4/0	6	64/3	BADAJOZ AYTO. DE PALOMAS, Plaza de España, 1 PALOMAS	406 536	TOT SER	Pastos Pastos		
5/0	6	64/4	BADAJOZ AYTO. DE PALOMAS, Plaza de España, 1 PALOMAS BADAJOZ	346	SER	Pastos		

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria, la contratación de los servicios para la ejecución de programas públicos y educativos a realizar en museos y centros adscritos a la Red de Museos de Extremadura. Expte.: RI062REI0072.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Cultura.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- Número de expediente: RI062REI0072.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Servicios para la ejecución de programas públicos y educativos a realizar en museos y centros adscritos a la Red de Museos de Extremadura.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de ejecución: Museos y Centros adscritos a la Red de Museos de Extremadura.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Cuatro meses a partir de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Vía ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Setenta y dos mil euros (72.000 €), I.V.A. incluido. (anualidad 2006: 53.000 euros y anualidad 2007: 19.000 euros).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Consejería de Cultura. Sección de Régimen Interior.
- Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.